



Principios Comunes para Impulsar la Sostenibilidad en los Sistemas Financieros en la Alianza del Pacífico

Presidencia Pro Tempore de México 2022



Grupo de Trabajo de Finanzas
y Desarrollo Sostenible
Consejo de Ministros de Finanzas





PRINCIPIOS COMUNES PARA IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD EN LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Los gobiernos de la Alianza del Pacífico reconocemos la importancia de promover el financiamiento y las inversiones en proyectos y actividades sostenibles, a fin de construir una región más incluyente y resiliente al cambio climático, contribuyendo a la superación de la desigualdad y la pobreza.

En este contexto, en el marco del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, los países miembros dialogamos sobre las prioridades y temas de interés común en materia de sostenibilidad en el sector financiero.

Derivado de lo anterior, los países de la Alianza nos propusimos desarrollar principios comunes para promover la sostenibilidad en nuestros sistemas financieros. Esta actividad partió de un intercambio de experiencias y buenas prácticas regionales, mediante la celebración de diálogos y mesas de trabajo que abordaron asuntos de interés y retos comunes en materia de sostenibilidad en el sector financiero. Los intercambios incluyeron iniciativas para la prevención del *greenwashing* o *sustainable-washing*, el desarrollo de taxonomías verdes o sostenibles, la implementación y financiamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), así como la generación de información y obligaciones de reporte Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) en la región.

A partir del intercambio de experiencias y buenas prácticas regionales, los países de la Alianza del Pacífico hemos desarrollado los siguientes principios:

Principios comunes para impulsar la sostenibilidad en los sistemas financieros en la Alianza del Pacífico

Los países de la Alianza del Pacífico estamos comprometidos con alinear los esfuerzos e iniciativas de la región hacia la construcción de un sistema financiero más sostenible e incluyente, con base en estándares y buenas prácticas internacionales, y acorde a nuestro contexto medioambiental y socioeconómico.

Estos Principios comunes contribuirán a impulsar la sostenibilidad en los sistemas financieros de la Alianza del Pacífico, sirviendo como guía y marco de referencia común para fomentar la inversión sostenible y construir una región cada vez más resiliente e incluyente, de conformidad con sus respectivos marcos y contextos nacionales.



1. Desarrollo e implementación de políticas públicas para impulsar la sostenibilidad en el sector financiero

Los países de la Alianza del Pacífico reconocen la necesidad de crear un entorno propicio para promover una mayor participación del sector financiero en la acción climática y sostenible de la región.

Conscientes de la dimensión global de los retos en materia de sostenibilidad, buscarán alinear sus políticas, estrategias, leyes y regulaciones, a fin de robustecer su enfoque climático y de sostenibilidad, y promoverán nuevas iniciativas que garanticen la actualización y vigencia de sus respectivos marcos normativos.

Para ello, impulsarán el establecimiento de mecanismos de coordinación multisectorial, entre actores públicos y privados, incluyendo instancias de coordinación entre las autoridades ambientales y financieras, a fin de promover la coherencia e integralidad en el diseño e implementación de políticas en materia de finanzas sostenibles. Buscarán mejorar la transparencia de los mercados, así como la comprensión de riesgos y oportunidades climáticas y sociales, en línea con buenas prácticas, normas y estándares internacionales.

Adicionalmente, promoverán mecanismos de diálogo y el intercambio de experiencias en el desarrollo e implementación de políticas sostenibles, así como sobre las acciones, medidas y mejores prácticas implementadas en materia de sostenibilidad, con el fin de proporcionar estímulo mutuo y promover el entendimiento colectivo.

2. Movilización de capitales hacia inversiones sostenibles

Reconociendo la urgente necesidad de aumentar el financiamiento para proyectos sostenibles, los países de la Alianza del Pacífico impulsarán medidas y políticas que mejoren la eficacia del sistema financiero para movilizar capitales hacia inversiones sostenibles, mediante acciones que contribuyan a elevar la transparencia y fomenten el desarrollo de instrumentos financieros que incorporen criterios ASG.

En el marco de los criterios ambientales, enfatizarán el aumento de financiamiento para la acción climática, incluyendo la mitigación y la adaptación climáticas. Asimismo, promoverán el desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar la resiliencia de las comunidades y disminuir la vulnerabilidad de los sistemas humanos y ecológicos frente a los impactos negativos del cambio climático.

3. Prevención de *greenwashing* o *sustainable-washing*

Los países de la Alianza del Pacífico promoverán un entendimiento común sobre la definición, conceptualización y alcance del término *greenwashing* o *sustainable-washing*,



así como sobre sus implicaciones en el marco del funcionamiento de los sistemas financieros en la región.

Para tal fin, fomentarán la transparencia en la divulgación de información ASG hacia los inversionistas, a fin de que estos puedan tomar decisiones informadas, considerando tanto el impacto de sus inversiones, como los riesgos ASG a los que se exponen, y promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente y de gobierno corporativo, así como la consideración de criterios sociales.

Las prácticas de *greenwashing* o *sustainable-washing* hacen referencia a las condiciones de engaño a los inversionistas o a la población, frente a la información que se comparte respecto a proyectos o acciones con impactos ambientales o sociales positivos, sin que necesariamente los tengan. Además de la pérdida de credibilidad y daño reputacional que ello conlleva, lo anterior también resulta perjudicial para inversionistas y consumidores, afectando el sano desarrollo de un ecosistema de finanzas sostenibles, y limitando los beneficios ambientales y sociales esperados de las inversiones.

4. Desarrollo de taxonomías e implementación de los ODS

Buscando facilitar la movilización de capitales hacia inversiones sostenibles, cada país de la Alianza del Pacífico promoverá el desarrollo de sus taxonomías verdes o sostenibles para el sistema financiero. Con ello, se contribuye a consolidar un marco de referencia para determinar qué actividades pueden considerarse con impactos medioambientales y sociales positivos, a la vez que se contribuye a mitigar el riesgo de *greenwashing* o *sustainable-washing*.

Asimismo, continuarán con el diseño de metodologías para la identificación de actividades con contribuciones significativas a la sostenibilidad, que consideren las características sociales, ambientales y económicas de la región, y buscarán alinear sus taxonomías nacionales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo así al cumplimiento de los ODS y de las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC por sus siglas en inglés) de cada país.

Los países de la Alianza del Pacífico reconocen que el desarrollo de taxonomías es fundamental para proporcionar una definición común de qué actividades pueden considerarse verdes o sostenibles en un contexto regional que, a su vez, contemple estándares, buenas prácticas y referencias internacionales. La falta de definiciones comunes y de información ASG oportuna, dificulta la identificación de proyectos viables y con impacto positivo en materia de sostenibilidad por parte de los actores del sector financiero.



5. Generación de información sobre criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en el Sistema Financiero

La Alianza del Pacífico trabajará en la implementación de medidas que deriven en la generación y divulgación de información ASG relevante, compatible y de calidad, tomando en cuenta estándares, metodologías y buenas prácticas internacionales. Asimismo, buscarán fortalecer la confianza de los inversionistas en el mercado ASG e impulsar los flujos de financiamiento hacia activos que incorporen criterios de sostenibilidad.

De igual manera, promoverán un entendimiento y lenguaje común, basado en evidencia científica y estándares globales, sobre la definición e identificación de criterios ASG para entidades privadas y comerciales, con miras a avanzar en la consistencia de los esquemas de reporte para la revelación de información ASG entre los diferentes países.



Buenas prácticas en materia de sostenibilidad en la AP

Chile:

Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes

El Gobierno de Chile tiene como una de sus prioridades el seguir avanzando en la agenda de finanzas verdes. Con relación a ello, gran importancia tuvo en el año 2019 la creación de la “Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes” (“Mesa”), liderada por el Ministerio de Hacienda e integrada por reguladores financieros, la industria financiera local y apoyada por organismos internacionales.

A través de la Mesa, se ha logrado definir una agenda de diálogo y trabajo conjunto de largo plazo, entre los actores del mercado de capitales y las autoridades financieras, para incorporar los riesgos y oportunidades del cambio climático en la toma de decisiones. En este contexto, el Ministerio de Hacienda solicitó la elaboración de una Hoja de Ruta para la elaboración de una Taxonomía Verde en nuestro país.

Tomando en consideración lo propuesto por la Hoja de Ruta y la experiencia internacional, a principios de 2022, el Ministro de Hacienda anunció la intención de conformar un Comité Preparatorio para Sistema de Clasificación de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles (en adelante “Comité”) independiente a la Mesa, cuya principal función es coordinar la etapa previa al desarrollo de una Taxonomía Verde local. Este Comité está actualmente funcionando y se encuentra conformado por representantes del Ministerio de Hacienda, Banco Central, Comisión para el Mercado Financiero, Ministerio de Medio Ambiente, Superintendencia de Pensiones. Se espera que el trabajo del Comité concluya a fin del presente año, aunque este plazo aún no está definido.

El Comité tiene como objetivo analizar y discutir los elementos estructurales necesarios para el futuro desarrollo de la Taxonomía Verde, los cuales permitirán establecer las condiciones necesarias para la elaboración de un sistema de clasificaciones de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Ello permitirá a los partícipes del mercado determinar con claridad y certeza qué actividades pueden considerarse sostenibles, creando así información esencial para alinear los flujos financieros hacia una economía carbono neutral, una transición justa y un desarrollo sostenible.

Con base en el análisis y discusión generada por los integrantes del Comité, el Presidente del Comité, presentará una propuesta no vinculante al Ministro de Hacienda, respecto de estos elementos estructurales (p. ej.: objetivos medioambientales, lista de actividades, sistema de clasificación de actividades, principios rectores, gobernanza necesaria, estructura legal).



Colombia:

Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático

En agosto de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) actualizó su **Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático**, cuyo propósito es promover un sistema financiero más resiliente y transparente que incorpore en su ADN los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y la naturaleza. La Estrategia se articula a través de dos objetivos: (i) promover la movilización de capital hacia objetivos de crecimiento sostenible y facilitar la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima, y (ii) mejorar la capacidad de los sistemas financieros para identificar y gestionar los riesgos ambientales.

Para la implementación de esta Estrategia, se definieron cinco dimensiones de trabajo: (i) Taxonomía Verde, (ii) marcos para la innovación financiera, (iii) disponibilidad de data, métricas e información, (iv) Incorporación de los asuntos ASG, incluido el climático y de la naturaleza en el sistema financiero, y (v) herramientas de medición y supervisión de riesgos climáticos y de la naturaleza.

Resaltamos los siguientes casos de éxito de la primera fase de implementación de esta Estrategia, culminada en el primer semestre de 2022, para las primeras tres dimensiones:

- En abril de 2022, fue lanzada la Taxonomía Verde de Colombia, un sistema de clasificación de actividades económicas y activos con contribuciones sustanciales para el logro de objetivos ambientales, que responde a los compromisos, estrategias y políticas trazados por el Gobierno colombiano en materia ambiental. Este esfuerzo fue apoyado por expertos técnicos sectoriales y tuvo amplios espacios de consulta. Está compuesta por 7 sectores y 47 activos y actividades que contribuyen de manera sustancial a la mitigación del cambio climático, y tres sectores: forestal, agricultura y ganadería, que contribuyen simultáneamente a la mitigación y adaptación al cambio climático, a la adecuada gestión del suelo y el agua, y a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
- Buscando crear un ambiente propicio para el diseño y oferta de productos verdes innovadores que permitan la canalización de capital hacia proyectos y activos sostenibles, se emitieron instrucciones con estándares mínimos de transparencia basados en ICMA, para la emisión de bonos de destinación específica (Circular Externa 020/22) y bonos vinculados al desempeño sostenible (Circular Externa 008/22). Además, con el apoyo de la IFC, la SFC publicó una guía para la emisión de bonos verdes.

La SFC reconoce que la capacidad de gestionar los riesgos y oportunidades derivados de los asuntos climáticos y movilizar efectivamente recursos, depende de la disponibilidad de datos confiables. Por esto, ha expedido instrucciones (Circular Externa 031/21) sobre revelación de información social y ambiental, incluida la climática, a los emisores de valores, con un enfoque de materialidad financiera, con base en las iniciativas globales de reporte y en el diagnóstico realizado por el Banco Mundial a la divulgación de información por parte de los emisores de valores en Colombia.



México: Comité de Finanzas Sostenibles

Con el propósito de profundizar en el tema del desarrollo sostenible y sus implicaciones para la estabilidad financiera, en marzo de 2020, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) resolvió crear el Comité de Finanzas Sostenibles (CFS). El CFS tiene como objetivo “apoyar al CESF en el ejercicio de sus funciones, preparar análisis, evaluaciones, propuestas y recomendaciones sobre finanzas sostenibles con el fin de promover el buen funcionamiento del sistema financiero e identificar y mitigar el impacto que los riesgos relacionados con la sostenibilidad tendrían en este último y en la estabilidad financiera.

El CFS opera a través de cuatro grupos de trabajo: 1) Taxonomía sostenible; 2) Aprovechamiento de oportunidades para la movilización de capitales; 3) Gestión y medición de riesgos ASG; 4) Divulgación y Adopción de Estándares ASG. En abril de 2022, el CFS creó un grupo de trabajo temporal de estándares del ISSB (International Sustainability Standards Board), el cual analizó y emitió comentarios sobre los dos proyectos de norma sobre divulgaciones ASG publicados en marzo del presente año por la Fundación IFRS (International Financial Reporting Standards): “IFRS S1. General requirements for disclosure of sustainability-related financial information” y “IFRS S2. Climate-related disclosure”.

El Grupo de Taxonomía Sostenible, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene el objetivo de contribuir al establecimiento de un marco de referencia nacional que permita caracterizar las actividades sostenibles en México. Las autoridades, gremios e instituciones financieras participantes han definido un enfoque amplio de sostenibilidad para el diseño de la Taxonomía, el cual considera aspectos ambientales y sociales como parámetros de contribución significativa. Además, la taxonomía mexicana toma como marco de referencia al Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Con la creación de una Taxonomía Sostenible para México, se busca sentar las bases para el fomento a la movilización de capitales hacia actividades con impactos medioambientales y sociales positivos, brindar mejor información, certidumbre y transparencia al sistema financiero mexicano, contribuir al cierre de brechas sociales y mitigar las vulnerabilidades medioambientales del país.



Perú: Emisión de deuda soberana sostenibles

El Estado Peruano, a través del Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha logrado diseñar, estructurar y emitir bonos sostenibles durante 2021:

- En agosto de 2020, en el marco de la implementación de la política pública del Estado peruano denominado “Plan Nacional del Competitividad y Productividad (PNCP)”, el MINAM envía al MEF la Hoja de Ruta de Bonos Verdes Públicos -entregable de la Medida de Política 4.5. Instrumentos financieros verdes-, que promueve la aplicación de prácticas internacionales para el diseño y estructuración de bonos verdes tomando como base las recomendaciones de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). Esta hoja de ruta además, contó con las recomendaciones de diversos actores públicos y privados tales como el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (encargada del seguimiento de implementación del PNCP) y la Dirección General del Tesoro Público (encargada de liderar la emisión de los bonos sostenibles soberanos) del MEF; así como del Banco de Desarrollo del Perú – COFIDE (primeros emisores de bonos verdes en Perú), la Superintendencia de Mercado de Valores y *The Global Green Growth Institute* (GGGI).
- En julio de 2021, a través de la Resolución Ministerial N ° 221-2021-EF/52, la Dirección General del Tesoro Público del MEF publicó el documento denominado Marco del Bono Soberano Sostenible “*Peru Sustainable Bond Framework*” en donde se señalan las consideraciones para financiar o refinanciar una combinación de Proyectos Verdes y Sociales que tengan un fin sustentable. De esta manera, se identifican Categorías Verdes Elegibles relevantes tales como edificios verdes, energía renovable y eficiente, transporte bajo en carbono, agricultura sostenible, manejo sostenible de recursos naturales, uso de la tierra y áreas marinas protegidas, manejo eficiente del agua y de residuos, entre otros que permitan beneficiar a poblaciones vulnerables con resultados ambientales positivos. En este sentido, el Marco de Bonos Sostenibles de Perú, enmarca las reglas bajo las cuales se puede emitir uno o más bonos verdes, sociales o sostenibles con el fin de utilizar estos recursos para financiar o refinanciar proyectos existentes o futuros, que tengan un impacto ambiental y social positivo. Cabe resaltar que, para los procesos de capacitación, asistencia técnica, estructuración del bono, entre otros, se contó con asistencia técnica del GGGI y recursos económicos de parte del gobierno del Reino Unido a través de la Embajada Británica en Lima y el *Green Recovery Challenge Fund* (UK Pact).

En octubre de 2021, en el marco de implementación de la medida de política 4.5 del PNCP, el MEF a través del Tesoro Público concreta la emisión de tres bonos globales en moneda extranjera por un total de 4 mil millones USD, con vencimientos en los años 2034, 2051 y 2072, obteniendo tasas competitivas de 3,0%, 3,55% y 3,60%, respectivamente. Estos son los primeros bonos soberanos sostenibles emitidos por la República del Perú haciendo uso de lo detallado en el Marco de Bonos Sostenibles.